



Periódico de la UnTER

Año XV, Nº 68 | febrero de 2008

Editorial
Por una Verdadera
Justicia Social

Página 2

Política Gremial 2007-2008

Página 2

Privatizar la Supervisión Escolar Por Héctor Roncello

Página 4



Proyecto de Integración y Perfil de la Educación Especial

Página 6

Transformación de la Educación Secundaria

Departamento de Salud en la Escuela

Página 6

Página 7

Editorial

Por una verdadera justicia social

on el fin de dar continuidad al proceso de recomposición del salario docente se reanudó la Paritaria, luego de varios meses de postergación en la convocatoria y de la insistencia permanente de la organización gremial para que se lleve a cabo.

La realidad salarial de los trabajadores de la educación indica que la incorporación de los 150 pesos que cobrábamos en negro y que se terminaron de blanquear en septiembre de 2007, fue absorbido, en la gran mayoría de los cargos docentes, por el proceso inflacionario que, según los datos oficiales, está cercano al 28%.

El criterio de introducir en forma lineal al básico las sumas no remunerativas, genera variación en la composición de los salarios por la diferenciación que se produce al bonificarlos con los conceptos: antigüedad, zona y en algunos casos ubicación. Por ello, existe una gran franja cuya antigüedad, inferior a los 20 años y superior a los cinco, al no bonificar con ubicación, no obtuvo ningún tipo de variación salarial.

En este marco, es que este proceso que estamos retomando nos tiene que encontrar al conjunto de los trabajadores buscando alternativas para que los próximos incrementos signifiquen variación salarial para todos los compañeros y compañeras.

Paralelamente, y después de varios años de lucha, de paros, de marchas, de Carpa Blanca y casi al mismo tiempo que conmemoramos 20 años de la histórica Marcha Blanca, se da comienzo a la Paritaria Nacional Docente, que permitirá plantear al Ministerio de la Nación lineamientos generales en materia salarial, de capacitación, condiciones de trabajo, estabilidad, que servirán de parámetros

para ser cumplidos y trabajados por los gobiernos provinciales.

Debemos dar continuidad al proceso de recomposición salarial que comenzamos en el 2005, seguramente habrá muchas cosas para corregir pero, indudablemente con el aporte y acompañamiento de todos los compañeros y compañeras, encontraremos el camino para lograr el salario que nos merecemos los y las trabajadores de la educación.

Párrafo aparte nos merece el IPROSS, una Obra Social que no ha generado mejores prestaciones, peor aún, se ha ido deteriorando cada vez más, a pesar del esfuerzo en el aporte de los trabajadores, a través de transformar las sumas no remunerativas en remunerativas y bonificables y el aumento de la contribución mediante la sanción de la Ley que modificó los porcentajes.

Esto reafirma lo que planteamos, previo a la sanción de la Ley, cuando expresamos que si no se daba una discusión de fondo sobre qué obra social queríamos los trabajadores y en función de eso discutir los convenios prestacionales, en poco tiempo tendríamos una obra social en crisis y para lo único que iba a servir la Ley sería para determinar una nueva rebaja salarial

Persuadidos que la organización gremial, como herramienta de los trabajadores, es el instrumento para lograr recuperar los derechos arrebatados en la década de los 90, es que redoblamos los esfuerzos para seguir peleando por una verdadera justicia social.

Marcelo Nervi, Secretario General



Viedma, 21 de noviembre de 2007. Marcha provincial y paro en el marco del inicio de un Plan de Lucha por:

- Normalización del I ProSS
- Aumento Salarial
- Actualización de las Asignaciones Familiares
- Derogación de la Emergencia Económica.

Política gremial 2007 - 2008

Contexto internacional

ridad mundial capitalista presión de la OPEP, encabezahegemonizada por EEUU, FMI, da por Venezue-la para que el BM y OMC (de tan buena salud en los 90) se encuentra en dólares, que puede profundiautoderrumbe). EEUU pasa puesta del ALBA que cada vez presencia sindical. por un momento hiper crítico tiene más miembros y la distanto en el plano interno cusión que va más allá de la Contexto Nacional como externo. Cada vez tie- negación de las políticas ne menos control sobre Irak, neoliberales y plantea el deba- instrumentando en el ámbi-Afganistán y a lo que ahora te sobre el significado y la constambién se suma Pakistán. trucción del socialismo del siglo vía estructuras neoliberales cada vez es más complicada en za en Venezuela, Ecuador y plan económico basado en Medio Oriente y encuentra cier- Bolivia. La política de aliados dólar alto, contención o toto freno a su expansión ilimitacompetencia económica con Ja- so por su negativa al proceso de alimentos y verduras y la ciales que reclaman la restipón y las llamadas nuevas po- de paz que la sociedad deman- renovación de concesiones tución de derechos.

tencias del Siglo XXI. A este papetróleo no se pague más con

También en Europa se eviciales, fundamentalmente por trabajadores precarizados, en su mayoría inmigrantes donde se agudiza la aplicación de po-

to nacional mantienen todatíteres, como la de Álvaro Uribe pes salariales, inversiones petroleras y ferrocarriles.

En la coyuntura económigenerar a través de un proceso hiper inflacionario, como

Las políticas que se están desigualdad y la pobreza. gunas reivindicaciones sociade 40 mil millones.

> En el plano de las libertade dejar de mencionar y exigir acciones claras en el caso Julio López. Y denunciar las

Es importante dejar esta-En la actualidad la unipola- norama, se le suma la fuerte dencian conflictos y luchas so- ca es preocupante la infla- blecida la importancia de que ción, no por lo que se puede un gobierno de corte popular, como el que en principio se presentaba ante la nefasse intenta instalar desde la ta década de los 90, tuviera una profunda crisis estructural zar aún mucho más la crisis líticas neoliberales y el proble- derecha, sino porque cada su continuidad en instalar y coyuntural. Los siguientes económica y financiera de los ma de los inmigrantes ya no es punto de inflación significa acciones de corte progresisindicadores muestran que la EEUU y el fuerte avance en coyuntural si no estructural y miles de pobres más y me- ta que superaran la frustramisma es importante y de Latinoamé-rica de movimientos aumentan las luchas sociales nos salario real. Con una gro- da política de la Alianza. En muy difícil resolución para el sociales y políticas con fuertes no sólo de los trabajadores tesca manipulación de infor- este sentido, el ex Presidenbloque en el poder. (Aunque rasgos antiimperialistas y de precarizado si no también de mación en el INDEC, el go- te Néstor Kirchner, comenzó esto no significa adherir a la transformación social. Además los trabajadores tradicionales bierno se prepara para dar con una serie de acciones visión mecanicista del en Latinoamérica crece la pro- y hay un resurgimiento de la una discusión salarial con ín- que fueron positivas en el dices que nada tienen que campo popular, principalmenver con el costo de vida real. te las que tenían que ver con Se mantiene latente la los derechos humanos y al-Mientras existe un superávit les; pero no todas las definiciones fueron en este sentido, ya que se mantienen las Su situación y la de sus socios XXI en particular con más fuer- en el modelo económico: Un des democráticas no se pue- viejas estructuras de funcionamiento de los gobiernos anteriores, tal es el caso de las políticas económicas, las da como forma de resolución en Colombia, está en crisis, mineras, auge y sojización de reiteradas represiones en relacionadas al sector de los de crisis por diversos bloques dado que el Presidente no con- la economía. Escaso control distintos lugares del país trabajadores, o aquellas que regionales comerciales en el trola ni la mitad del territorio y estatal de la economía como que se realizaron a trabaja- apuntan a fortalecer las pocentro y la periferia y por su pierde cada vez más consen- se evidenció con los precios dores y organizaciones so- líticas con los países que se planteaban como alternativa al avance del programa establecido en el ALCA.

La Escuela en Marcha

con Cristina Kirchner, ni la puesto acotado, reducido e verdaderamente en salarios oposición, hablan de lo que insuficiente para desarrollar dignos y en una carrera dohay que hablar: desigual- las políticas sociales elemen- cente de cara a lograr un cial, hecho que no permitió la riqueza, aumentos de salarios, más presupuesto para ción, salud, justicia, vivienda, y gasifera, entre otras cosas. básica familiar. Pero que debemos continuar con la bajadores, con qué costos,

Los sindicatos y las organizaciones sociales tenemos puesto, la continuidad de la convicción para poder llegar cuenta verdaderamente inque jugar un rol más activo estructura política partidaria a tener sueldos acordes al en plantear los verdaderos y la garantía de que los tres debates que exijan cambios estructurales y una real al servicio del gobierno de redistribución de la riqueza. turno. No es nuevo el vacío de los partidos políticos y de las es- observar como la política detructuras sociales y sindicales

como tantas veces debemos culo que tiene el poder ejeocupar ese espacio y también cutivo con los poderes legisseguir intentando que cambie lativo y judicial. No es casual la política en serio (desde que se restrinja y recorte el adentro y desde afuera). Si presupuesto en todos los oresto no sucede, los trabajado- ganismos públicos en cuanres persistiremos en la lucha to a generar aumento a los por la justa distribución de la trabajadores, y no se tenga riqueza y por una verdadera el mismo criterio para los cariusticia social frente a un gobierno que dejando de lado sus jueces. principios ideológicos y fundacionales profundiza la brecha entre el Estado, su responsa- como organización plantear- reflejado en la mejora de la bilidad y el pueblo.

Contexto provincial

El panorama político y económico en el cual se va a tación del neoliberalismo enmarcar el próximo período menemista que tuvo en que es indispensable poder de la política gremial de nuestra provincia su conse- realizar encuentros con otros nuestra organización no se cuencia con las políticas sectores gremiales, principalva a diferenciar en absoluto instrumentadas de privatizaa los ya transcurridos en es- ciones, tercerizaciones pérdida de la Central de Trabajadocal en nuestra provincia.

mayo y las siguientes reali- ceso en donde la lucha por el

continuidad de esta gestión que estructura un presu- cesario para poder pensar dad, pobreza, distribución de tales para garantizar el derecho del pueblo a: educa- una jubilación acorde a nuessalud y educación, control seguridad, trabajo y salario estatal de la renta petrolera digno, acorde a la canasta mos hoy transitando, pero bertura real tenemos los traplantea en el mismo presupoderes del Estado estarán

sarrollada en los últimos años tendieron a fortalecer En estas demandas, hoy, y estrechar aún más el víngos políticos, funcionarios y

estos últimos años definimos del 90, década de implemen-Las elecciones del 20 de esa definición nos dimos un promodelo político que se repi- nuestros propios compañe- gobierno provincial y los sec- camente lo ha hecho, inten-

Lo concreto es que ni la te año tras año. Un modelo ros que este proceso es neverdadero bienestar social y tro trabajo.

misma fuerza, con la misma si el aporte que se nos descosto de vida y que mantengan la actual estructura salarial. Es decir garantizando controlar cómo se invierte el que sea en blanco y traba- esfuerzo de los trabajado-En este sentido, podemos jando para que la distribu- res. Estos temas deben ser ción del presupuesto sea respetando la estructura del nomenclador, el cual debemos trabajar para su armonización y luego poder trasladar el incremento de los \$ 200 incorporados en forma lineal en variación de valor

Por otro lado, ese mayor aporte que con mucho esfuerzo estamos haciendo los trabajadores de la educación, junto a otros empleados del Estado provincial, Como política gremial de nos obliga en este momento a exigir que el mismo se vea nos con firmeza la necesidad Obra Social, en el respeto a de recomponer el salario los sistemas jubilatorios y a y se encuentra en la Cámadestruido durante la década garantizar y mejorar el seguro de vida obligatorio.

En este sentido creemos mente con los compañeros propuesta distinta sobre el sistema Prestacional de zadas en el mes de septiem- salario y el presupuesto edu- nuestra obra social, la nue-

tores que le son funcionales se impulsó y sancionó la Ley que incrementó el aporte de los trabajadores a la obra soel verdadero debate sobre cómo se utiliza el presupuesto del IPROSS, cuáles pres-Esta etapa es la que esta- taciones se realizan, qué cogresa a la obra social, para luego debatir si era necesario incrementar los aportes y debatidos en el marco que siempre ha sostenido nuestra organización gremial que tienen que ver con sostener los principios de solidaridad, autonomía y autarquía financiera; exigiendo la elección directa del representante de los trabajadores a través del voto directo de los afiliados.

> En materia previsional el fallo del Juzgado Federal de General Roca en este sentido pone de manifiesto un antecedente muy importante ya que sostiene con firmeza el reconocimiento de la movilidad del 82%, este fallo fue apelado por el ANSES ra de Seguridad Social de la Nación, pero más allá de su definición marca un antecedente fundamental en la presión para lograr la reglamentación definitiva en el Con-

Para poder garantizar tos 24 años de gestión radi- de derechos y de salario. En res Argentinos, con quien cada una de estas actividaeste sentido y convencidos de debemos establecer una des es indispensable poder contar con una logística que nos permita garantizar la presencia en los medios y bre en los municipios, ratifi- cativo se hacía mucho más difí- va Ley de Asignaciones Fa- ganar el consenso social que caron la continuidad de un cil, inclusive para explicar a miliares Nacionales. Desde el seguramente como, históri-

tará disputarnos el poder político. Debemos generar estrategias y fortalecer las herramientas del sindicato para tener llegada no sólo a los compañeros sino también a otros trabajadores y a toda la comunidad. No alcanza con generar políticas alternativas si solamente estas quedan en expresiones periodísticas o en la retórica verbal; solamente pueden servir cuando esas ideas se introducen en la masa crítica y producen la construcción de un poder de los trabajadores para romper con el bloque hegemónico que tienen los gobiernos y los partidos políticos. En este mismo sentido, ratificamos el accionar histórico de nuestra organización gremial de garantizar la independencia de los partidos políticos y de los gobiernos.

Siguiendo con la línea de trabajo que veníamos desarrollando y partiendo de la concepción de educación como un derecho social, sostenemos con firmeza y convicción la importancia de discutir políticas educativas en el ámbito nacional y provincial, que garanticen las condiciones de trabajo y una política curricular basada en un proyecto de carácter popular, democrático y emancipa-

En definitiva, estamos transitando una etapa de definiciones profundas que requieren un mayor compromiso y esfuerzo de las organizaciones gremiales en el replanteo de un nuevo esquema de Estado que respete y garantice los derechos de los trabajadores.

Temas a trabajar:

- 1. Construir con CTERA la definición de: « la educación como un derecho social» y las acciones políticas que las sostengan.
- 2. Continuar con la lucha política por el aumento del Presupuesto Educativo Provincial y el control de su distribución, tomando como eje la sanción de la Ley de Financiamiento Integral de la Educación.
- 3. Participar y revitalizar las acciones de la CTA fortaleciendo los reclamo inherentes a los trabajadores
- 4. Priorizar el ámbito paritario, nacional y provincial, como espacio para el abordaje, tratamiento y resolución de las condiciones laborales y salariales de trabajadoras y trabajadores de la Educación. Denunciar y elaborar estrategias para rechazar políticas que apunten a la flexibilización y la precarización laboral, como ocurre con las Residencias en manos de los municipio, la designación de cargos TiCs, etc.
- 5. Trabajar, a traves de la Secretaria de Prensa, Capacitación y Cultura, en promover espacios para el acercamiento y la organización de madres, padres y estudiantes que expresen la defensa de la educación
- 6. Continuar con la lucha política de la recuperación y recomposición del salario, teniendo como base el costo de vida.
- 7. Sostener una política que fortalezca la escuela inclusiva y abierta.
- 8. Promover, participar y/o coordinar actividades en el campo comunita-
- 9. Trabajar para seguir fortaleciendo un sindicato democrático, participativo, solidario y movilizado.
- 10. Revalorizar y seguir impulsando el cuerpo de delegados dotándolos de capacitación política - gremial, garantizando periodicidad, espacios y
- 11. Ampliar los programas de capacitación pedagógica, gremial y sensibilización docente respecto de la igualdad de género, el ejercicio de la ciudadanía, en particular la situación de los pueblos originarios y el trabajo infantil, en forma conjunta con la Escuela Marina Vilte.

Impulsar la creación de la Escuela de Capacitación Pedagógica Sindical de nuestra Organización, con el fin de fortalecer los cuadros militantes en políticas educativas y gremiales.

- 12. Trabajar con compañeras/os de los equipos directivos para que en las Jornadas Institucionales se utilice pertinentemente el espacio gremial, según el Acuerdo Paritario Res. Nº 146/94.
- 13. Exigir el funcionamiento del cuerpo colegiado del CPE. Mantener permanentes encuentros con las y los representantes gremiales que se desempeñan en este ámbito, de forma tal que en su accionar se reflejen los lineamientos de la política gremial fijados por la Organiza-
- 14. Rever y proponer modificaciones relacionadas con: designaciones, destinos de las vacantes, traslados, acrecentamientos, permutas, traslados, clasificación y calificación docente.
- 15. Exigir que el CPE conforme la comisión permanente de estudio y análisis de Títulos con integrantes de distintas áreas y se reglamente el funcionamiento de la misma.
- 16. a) Impulsar la reforma de Nivel Medio propuesta por el sindicato rechazando cualquier proyecto unilateral que atente contra los derechos laborales de los trabajadores, la construcción colectiva, los tiempos y los derechos de alumnos/as, adolescentes y adultos.
- b) Solicitar que se revise y modifique en los otros niveles y en las modalidades de Especial, Adultos, Monotécnicas y Rurales.
- 17. Promover con la consigna de «el derecho social a la educación no puede tener excluidos» un programa para hacer frente a la deserción y al fracaso escolar, mejorando las condiciones de trabajo para estudiantes y docentes. Y una visión para educación de adultos que garantice el derecho a la educación pública al conjunto a lo largo de toda la vida de la persona, incluyendo a las personas en situación de encierro.
- 18. Exigir la capacitación gratuita y en servicio de acorde a la realidad y necesidades de las instituciones educativas. Entrega de la certificación en tiempo y forma.

Página La Escuela en Marcha

- 19. Exigir al CPE políticas estatales y educativas para la prevención y el abordaje de problemáticas vinculadas a la violencia en la escuela, participando activamente desde lo sindical en estas políticas.
- 20. Incluir en el currículo las temáticas de: género e igualdad de oportunidades, el ejercicio de la ciudadanía, identidades culturales, soberanía alimentaria, desarrollo sustentable, trabajo infantil y educación sexual.
- 21. Reglamentar la Ley 2444 y rever la reglamentación de los Consejos Institucionales.
- 22. Reclamar y exigir la elección del Vocal Gremial del IPROSS por voto directo de afiliados, para lograr que la obra social sea conducida por un cuerpo colegiado. Continuar exigiendo la revisión del sistema capitado, y que brinde más y mejores servicios a sus afiliadas/os.
- 23. Defender los derechos e ingresos de retiradas/os y/o jubiladas/os docentes y retiradas/os Decreto 7/97, como así también profundizar las acciones con respecto a la plena vigencia del Dec. 538.
- 24. Reclamar a los gobiernos provincial y nacional una verdadera inversión educativa. Impulsar acciones de difusión y movilización para que el Presupuesto Educativo Provincial se calcule de Rentas Generales en su totalidad y no del sobrante luego de restar la deuda, tal cual lo determinada la Constitución y la Ley 2444.
- 25. Convocar a encuentros de Docentes de los distintos niveles y modalidades para dar continuidad a los proyectos trabajados y para analizar las Resoluciones 1080/91, 100/95, 1233/92,1700/91, Decreto 1095/92 y estatuto de la Unión.
- 26. a) Continuar con la realización de concursos anuales de ingresos a la docencia, cerrando el círculo de los concursos que aún no se han convocado como los terceros llamados
- b) Promover la capacitación de idóneos y la convocatoria a concursos.
- c) Exigir la convocatoria a concurso de ascensos para directivos y el postergado concurso de supervisores.
- d) Exigir cumplimiento de acuerdos paritarios que incluyen los concursos de antecedentes y oposición por el término de cinco años de los cargos de sumariantes de la Junta de Disciplina.

- 27. Promover la defensa de los derechos laborales de compañeras y compañeros que trabajan en la educación privada, impulsando la afiliación a nuestro Sindicato.
- 28. Continuar con la campaña en contra de la judicialización de la protesta social y promover la defensa de compañeras y compañeros docentes y demás trabajadoras/es procesados por su participación en luchas sociales.
- 29. Revalorizar el Plenario de Secretarias/os Generales como ámbito de discusión de los lineamientos políticos.
- 30. Llevar adelante políticas de prevención en seguridad y riesgos en la escuela en el marco del trabajo ya comenzado desde el Departamento de Salud en la Escuela.
- 31. Trabajar con el conjunto de los docentes del país en la CTERA, en la elaboración de estrategias para lograr el cumplimiento del 82% móvil de la Ley 24016.
- 32. Continuar con las acciones tendientes a lograr mantener la memoria activa sobre los hechos acontecidos en nuestro país sobre: golpes de Estado, genocidio, asesinatos impunes, represión, y cualquier otro tipo de acciones de parte de los gobiernos o estructuras de poder que lesionen los derechos del pueblo.
- 33. Continuar con el programa de refacciones, construcciones y adquisiciones a fin de preservar y aumentar el patrimonio de nuestra Organización para fines sociales y gremiales.
- 34. a)Desarrollar un plan de obras integral desde la secretaría de Acción Social del Sindicato, a la finalización de las ya aprobadas.
- b) Desarrollar planes turísticos para los afiliados y especialmente para los jubilados con los recursos de la Organización a través de convenios con otras entidades hermanas.
- 35) Continuar y profundizar la política de vivienda en función de lograr concretar la entrega de los planes de viviendas programados e impulsar nuevos planes en función de la demanda de cada seccional.

General Roca, 29 de noviembre de 2007

Privatizar la Supervisión Escolar

Por Héctor Roncallo (*)

El presente artículo fue publicado en el diario Río Negro, el 14 de enero de 2008, días después del CPE dictó ilegalmente la Resolución 94/08, generando un acto contrario al escalafón docente y a las condiciones de acceso al mismo, desvirtuando además la esencia propia de la función supervisiva toda vez que el cargo privado creado abarca tres niveles de enseñanza:

inicial-primario y medio.

través de informaciones periodísticas los docentes nos enteramos, allá por la mitad del año 2007, que el Ministro de Educación comprometía a los representantes de Escuelas de Gestión Privada la creación de cargos de Supervisión para ese tipo de Escuelas. Pasó el tiempo y nada se definió sobre el particular. La preocupación que motiva este artículo se deriva de la actitud intransigente de los Vocales Gubernamentales, en el Consejo Provincial de Educación, en incumplir las Leyes y la Constitución, toda vez que ciegamente pretenden «obedecer» la orden del Sr. Ministro en el sentido de dotar a las Escuelas de Gestión Privada, del cargo de Supervisor ya que en función de esa «decisión» se comenzó a trabajar desde el organismo técnico de Programación Educativa con el fin de distribuir Escuelas según esa orden.

En un espació dotado por la Ley se intenta definir cuestiones contrarias a la Ley, y además su autoridad máxima no da la oportunidad de debatir política y pedagógicamente el significado de tal definición. Pareciera que las sesiones, sólo son para las fotos. Aún queda en mi retina la sorpresa de la presencia de muchos medios gráficos en la sesión que asistió el actual ministro, hace ya más de un año. Ahora entiendo por qué. La novedad había que registrarla.

Como ex – Supervisor a cargo de trece Escuelas, de las cuales tres eran de carácter privadas, puedo afirmar que ninguna de las Escuelas

fueron discriminadas y siempre en igualdad de acciones fueron acompañadas y asesoradas desde la función que legalmente me tocó desempeñar con mucho orgullo.

Las Escuelas privadas tienen su existencia y nadie niega la misma, y para ello la última Ley, la N° 4178, define claramente el Derecho que le asisten de Nombrar y promover a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar de acuerdo con su propio ideario, su proyecto y reglamento interno y la Obligación de Brindar toda la información necesaria para el control pedagógico, laboral y contable, que garantice una efectiva supervisión por parte del Consejo Provincial de Educación. En el área contable, dice la Ley, sólo se ejercerá el control sobre los aportes provenientes del Estado. Esto último además está en relación al artículo 105 de la Ley 2444, incorporado por la Ley 4178, que expresa en relación al título de la Educación privada, que: «Es competente en todo lo dispuesto en el presente título, el Consejo Provincial de Educación, el que tiene las siguientes misiones y funciones:

1. El seguimiento y control técnico pedagógico de la acción educativa es realizada por los supervisores de nivel y responsables del área de educación privada.»

Esto quiere decir que el Supervisor Escolar debe ser indefectiblemente el que comparten con otras Escuelas Estatales, siendo que para ello debe discutirse bajo las reglas que confiere la Constitución Provincial, El estatuto y el ámbito Paritario, las condiciones de trabajo de cada uno de los cargos Docentes, entre los cuales debe estar prioritariamente definido el del cargo de Supervisor.

Para este cargo, al que debe accederse por concurso de antecedentes y oposición, cuestión que el Gobierno viene negando sistemáticamente desde la concreción de concursos para los cargos Directivos en el año 2001, deben definirse cantidad de escuelas, complejidad de establecimientos estatales y privados, diurnos y nocturnos, rurales y urbanos, distancia a la sede de cada Supervisión, entre otros tantos criterios, para calificar su creación y para que a través de estos actores pertenecientes al escalafón Docente (Ley 391), se haga cumplir y exigir lo expresado en el Artículo 62 de la Constitución de Río Negro, cuando define que: «La educación es un instrumento eficiente para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones del hombre.

Es un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable, para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria.»

La insuficiente calidad de la enseñanza es un problema global que está siendo objeto de una mayor atención en las políticas de educación. En los países en desarrollo, concretamente, la me-

MOVIMIENTO DE MATRICULA DE ALUMNOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO- ESCUELAS ESTATALES Y PRIVADAS TOTALES Y POR NIVEL Total total alumnos alumnos NIVEL PRIMARIO Prim. DE ADULTOS Prim-ESPECIALES POS PRIMARIO NIVEL MEDIO NIVEL INICIAL **NIVEL SUPERIOR** escuelas escuelas ΑÑΟ Estatales Privadas statal Privado Estatal Privado Estatal Privado Estatal Privado Estatal privado Estatal Privado Estatal Privado 2000 160920 27408 16100 3620 83039 13446 5894 983 1982 2306 193 47831 7615 1537 2001 164899 27606 16296 3927 82697 13784 6006 994 2162 19 2251 201 50492 7016 4995 1665 2245 2002 162018 31117 16374 3875 79681 15127 6318 1149 17 2503 198 49473 8824 5424 1927 2003 165209 32845 16665 3937 79769 16129 6453 1012 2344 11 2481 242 51487 9039 6010 2475 23 2004 165021 32596 16719 4148 78966 15178 6119 1046 2332 3139 272 52375 9215 5371 2714 2005 162631 33630 17028 4576 78273 15296 5988 952 2287 21 2060 233 52038 9394 4960 3158 161537 2015 2006 34292 17257 4519 77451 15610 6059 1082 2346 21 344 51457 9558 4952 3158 2007 161300 34633 17183 4727 76767 15624 5793 968 2356 20 1851 351 51763 9671 5587 3272 26,36 30,58 -1,53 42,86 81,87 27,00 Relación % 0,24 6,73 -7,55 16,20 -1,71 18,87 -19,73 8,22 48,27 112,88 2007/2000

jora de la calidad supone abordar problemas como el alto coeficiente de las tasas de deserción escolar, el escaso aprovechamiento escolar de los alumnos, la penuria de docentes y la duración insuficiente del tiempo lectivo. La «multidemanda» es una realidad cotidiana en la escuela. En la escuela de hoy se vive en un vértigo perverso continuo y por eso es tan necesario respetar y aumentar el cargo de Supervisor, entre otros que son también muy necesarios, porque siendo cargos provenientes del riñón docente, tienen la experiencia y la responsabilidad, en nombre de los ciudadanos y del Estado de cumplir y hacer cumplir todo lo necesario para que todas las partes mejoren la Escuela que tenemos.

ESTATAL

¿Qué se espera entonces de quienes deben acompañar en el proceso a quienes quieren seguir eligiendo ser docentes? Que se recurra a la Ley y que se respete la misma.

El ámbito de trabajo de la Supervisión se encuentra entre la Jurisdicción Educativa y las Escuelas. Cumple un Rol estratégico. Evita la atomización. Busca acuerdos entre el intento de homogeneización y la heterogeneidad de las Escuelas.

Conforma equipo de trabajo entre los distintos Supervisores (Resolución 1053/94 del CPE). La fortaleza que tiene, es el lugar estratégico que cumple. La debilidad, cuando no se ejerce al ámbito como tal.

Debe canalizar las demandas Institucionales hacia los niveles de conducción del sistema, previa priorización y estructuración de las mismas. Debe favorecer a una constante Evaluación del Sistema Educativo y asesorar a los efectos de orientar en la toma de decisiones, a los políticos, quienes no están «viviendo el quehacer cotidiano de las Escuelas» y de allí la importancia de la decisión que asume el Supervisor.

El estatuto Docente expresa el derecho del ascenso, el que según el Artículo 74, afirma categóricamente que se harán por concurso de antecedentes y oposición en todos los casos.

Por otra parte a esta inadmisible y persistente posición de seguir privatizando los espacios de asesoramiento, control y visión de cumplimiento de las leyes, no se tiene en cuenta que se actuaría en contrario a lo expresado en la Ley 2444, en su artículo 73, que ordena al Cuerpo Colegiado que cumpla entre otras las siguientes funciones: ...I nciso k) Determinar las condiciones mínimas de enseñanza y régimen de funcionamiento de los establecimientos o servicios educativos privados, supervisando su adecuación a la legislación vigente y en el inciso I) Establecer los sistemas de evaluación y supervisión de la actividad educativa desarrollada en los establecimientos y servicios públicos o privados.

PRIVADO

Además, en los considerandos de la Resolución 1053/94 se expresa, en relación a la función del Supervisor: « - Que los Supervisores Escolares de los distintos niveles y modalidades son la máxima autoridad escalafonaria, en su zona cada uno y en el sistema en su conjunto, y por ende son protagonistas fundamentales de la gestión y deben serlo también en las transformaciones.»

De esta normativa se destaca la necesidad de conformar el Equipo Regional de Supervisores, teniendo en cuenta a la fecha la existencia de 8 regionales

El Foro de Supervisores, es el espacio en el que se debe analizar las grandes líneas de Política Educativa.

Históricamente se sitúa a la Revolución Francesa de 1789 como el momento que define la aparición de la responsabilidad de la educación, por parte del Estado, como un bien que se debe administrar equitativamente para todos los ciudadanos y a partir de ese momento se institucionaliza la educación respecto a los fines sociales, convirtiéndose en un Sistema educativo. La sociedad a través del Estado, asume procedimientos de seguimiento y control y la FUNCIÓN SUPERVISIVA se sistematiza y profundiza

El siglo XIX marca el apogeo de la supervisión escolar afirmándose en casi todos los países. El campo de que se ocupa la supervisión es el sistema escolar, pues en definitiva le preocupa cómo conseguir su buen funcionamiento y en ello cifra su empeño.

Desde sus orígenes la supervisión ha desarrollado sus esfuerzos buscando la cohesión del sistema escolar. Por eso se plantea que la supervisión es el garante del funcionamiento del sistema y se encarga de su vigilancia, orientación y evaluación.

La función supervisora debe garantizar, enriquecer y perfeccionar el desarrollo del sistema escolar encargándose de su vigilancia, orientación y evaluación. Estas actividades condicionan las funciones básicas de la supervisión: control, asesoramiento, evaluación.

En este sentido, el supervisor gobierna el sistema educativo, no es el mero ejecutor de políticas centrales.

Esto implica, indefectiblemente, una mayor responsabilidad y, a la vez, un gran desafío y una gran responsabilidad del Estado como tal.

El cierre indiscriminado de cargos, sobre todo en zonas rurales, donde la RELACIÓN maestro alumno debe ser la menor posible para lograr más tiempo de acompañamiento, no debe decidirse en términos económicos; sí lo debe ser la creación de cargos para seguir ampliando la planta política, tales como, más Delegaciones Regionales, subdelegados y secretarios y con más razón aún estas creaciones de Supervisores Privados que se pretende ilegalmente instalar.

Han pasado muchos años de debate educativo, y pese a ello las autoridades gubernamentales no han comprendido la lección de la historia, que gastar en educación no es un gasto, ¡es una inversión!.

General Roca, 9 de Enero de 2008

* Vocal Gremial Docente en el Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Educación de Río Negro.





Transformación de la Educación Secundaria

a Transformación de la Educación Se cundaria es un proyecto gestado e im pulsado por la Organización Gremial a principios del ciclo lectivo 2005, con el claro objetivo de trabajar en una propuesta educativa alternativa para el Nivel Medio que supere la actual crisis. Desde un principio planteamos la necesidad de construir colectivamente un proyecto curricular que abarque el diseño pero también una estructura institucional. En tal sentido hemos generado espacios participativos en el marco del sindicato, como así también a partir de nuestra participación en la comisión creada por Resolución Nº 611/06.

Es importante no perder de vista el proceso para visualizar desde donde partimos y hacia donde vamos. La experiencia de la Reforma del año 86 nos marcó y nos dejó huellas a todos los que tuvimos la oportunidad de vivenciarla, un proyecto educativo valorado y reconocido no sólo a nivel provincial sino también a nivel nacional. El plan de ajuste económico y pedagógico que puso en marcha el gobierno provincial de ese momento dio por finalizado, en 1996, una propuesta educativa consensuada desde la comunidad. Desde entonces y hasta el año 2005 no se debatía el Nivel Medio, es el sindicato a través de sus distintas acciones, quien instala la discusión no sólo en las escuelas sino también en la

La propuesta del Ministerio formalizada en Octubre del 2005 consistía en la reacomodación de los planes de estudio y en la implementación de planes focalizados financiados por Nación, a través de la puesta en marcha del programa de «Mejoramiento de la Escuela Media Rionegrina». Hoy estamos muy lejos de esa realidad.

Desde UnTER, estamos convencidos que con el trabajo comprometido de los docentes, a lo largo de estos años, hemos logrado cambiar el rumbo para hoy poder estar frente a otra realidad. La lucha del sindicato forzó al Ministerio a alejarse de su idea original de elaborar solo un Diseño y lo obligó a presentar una propuesta de estructura curricular, que fuera analizada en la jornada institucional del mes de diciembre de 2007. A partir de los aportes recibidos de compañeros/as la Organización Gremial realiza planteos en el marco de la Comisión creada por Resolución Nº 611/06 en diciembre de 2007, algunas de las cuales ya han sido incorporadas al proyecto original:

- * La necesidad de contar con más tiempo para analizar críticamente la propuesta del Ministerio.
- * Implementar la estructura de cargos en lugar de concentración de horas.
- * Resguardar la estabilidad de titulares e interinos.
- * Incorporar a docentes de las tres disciplinas en el taller de ciencias.
- * El personal a cargo de talleres debe ser designado por la normativa vigente y no por la presentación de proyectos.

- * Las horas institucionales deben ser organizadas institucionalmente para favorecer el trabajo colectivo.
- * Analizar y resolver la situación de docentes a cargo de disciplinas que no están en la nueva estructura (ciencias contables, informática, etc).
- * Crear zonas supervisivas y equipos de ETAP, teniendo en cuenta cantidad de escuelas, dimensión de las escuelas, modalidades, distancia, turnos, etc.
- * Un taller de informática en contraturno.
- * Empezar a trabajar la normativa.

La Transformación de la Educación Secundaria ha sido debatida en el marco del CCLXIV Congreso Extraordinario del 20 de febrero, donde se resuelve: «No implementación de la Transformación de Nivel Medio durante el 2008 y exigir que se garanticen los espacios de debate y discusión para continuar el proceso de transformación».

Seguramente quedan muchas cosas por hacer y otras tantas por corregir, pero estamos en un proceso, lo que nos va a permitir una constante evaluación para fortalecer los avances logrados por el Gremio y trabajar para mejorar aquellos aspectos necesarios para un proyecto integral.

Sandra Schieroni Secretaria de Nivel Medio y Superior

Proyecto de Integración y perfil de la Educación Especial

espués de la evaluación del Proyecto «Integración de Alumnos con Discapacidad Sensorial, Mental Leve y Necesidades Educativas en el Sistema Educativo Común», propiciamos el debate para una nueva propuesta que contenga la demanda planteada por los compañeros/as y las necesidades de nuestros alumnos/as. Nos opusimos fuertemente al avance unilateral del gobierno en un nuevo proyecto que no contenía el sentir de los docentes, ni contaba con los tiempos de discusión necesarios.

En este sentido, en la Paritaria del 28 de enero se plenteó al CPE: el «Proyecto integración y perfil de la Educación Especial», se solicita que durante el 2008 se generen espacios de debate en cada uno de los establecimientos educativos, conjuntamente con los espacios sistemáticos de capacitación, para ver la forma de instrumentación a partir del año próximo con los cambios y sugerencias que surjan de los encuentros en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

El Ministerio manifestó «haber iniciado un trabajo en comisión en relación al Proyecto de Integración, solicitando que el mismo sea retomado. Se acordó, a efectos de poder consensuar y avanzar en soluciones».

Este planteo se realizó en función de nuestro análisis y el de muchos/as compañeros/as que trabajan en la modalidad, o bien son partícipes de la integración de alumnos en otros niveles, quienes perciben que el proyecto oficial es poco viable en cuanto a su implementación a corto plazo, como preten-

den las autoridades gubernamentales. Es que la realidad de la escuela pública que tenemos hoy, y que no ha cambiado, cuenta con numerosísimas falencias.

La falta de estructura edilicia acorde a las necesidades físicas y orgánicas de nuestros/ as alumnos/as para que en el mejor de los casos, puedan ingresar y circular sin riesgos personales, evitando situaciones de peligro o accidentes personales.

Otro punto es la falta de docentes capacitados en cuanto al trabajo que se debe llevar a cabo para la integración de alumnos con discapacidad sensorial, mental leve, y NEE. Además de la atención específica que demanda toda la población de alumnos con retos múltiples.

Se necesita mayor cantidad de técnicos para lograr la real conformación de más ETAP en cada nivel, ya que son insuficientes, para cubrir todas las demandas existentes y las que se van presentando con el paso de los años.

Este proyecto necesita un presupuesto verdadero, lo suficientemente efectivo, concreto y actualizado en cuanto al tiempo y la realidad social, que garantice, su posterior implementación, contando con todos los recursos materiales que son imprescindibles.

El análisis realizado por cada trabajador/ra de la modalidad y de los otros niveles debe tener el reconocimiento por parte de las autoridades gubernamentales, con quienes tendremos reuniones en los próximos días, para seguir el tratamiento de la propuesta. También se está trabajando sobre el Perfil de Educación Especial.

Por otra parte, participamos y colaboramos en distintas jornadas y reuniones de trabajo: Seminario «La Educación y la Integración, más allá de los argumentos de la diversidad, la normalidad y la anormalidad» dictado por Carlos Skliar, los días 26 y 27 de octubre de 2007, organizado por compañeros/as, en El Bolsón; «La Des/construcción de la Discapacidad», dictado por Marcelo Silverkasten, psicólogo, Facultad de Psicología, UBA; «Primera Jornada Patagónica sobre Síndrome de Down Sociedad y Educación»; «1ª Jornadas Regionales para el Alto Valle y Valle Medio de Capacitación sobre Trabajo y Discapacidad»; Ceremonia de cierre y entrega de certificados del Curso de Capacitación para Formación de Personas Sordas como Instructores de Lengua de Señas, el 1 de diciembre, en La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo.

Para finalizar quiero recordar y agradecer a nuestra Compañera Alicia Talay quien organizó esta Secretaría de Nivel Especial y a quien le debo mucho de su tiempo personal, atendiendo las inquietudes sobre el trabajo que demanda este sitio. ¡Gracias Ali!

A los/as compañeros/as que necesiten comunicarse con esta Secretaría, pueden hacerlo:

02941-15323526 roximorancatriel@yahoo.com.ar

¡Hasta la próxima!

Rosana Morán, Secretaria de Educación Especial La Escuela en Marcha
Página —

Departamento de Salud en la Escuela

edimensionar el Departamento desde una óptica integral de la salud, tanto de los alumnos, como en particular de los docentes, en función de las condiciones de trabajo, es la tarea ha llevar adelante.

Oponer a la visión cuantitativa del gobierno una óptica cualitativa, que atienda a las personas y no sólo los números.

No se puede pretender «Calidad Educativa» cuando se mira y se evalúa la educación desde los números y las estadísticas. Más aún la calidad educativa debe contemplar, la calidad de vida del docente y de los alumnos.

Pretendemos avanzar desde las necesidades, y desde los intereses de los distintos actores del proceso educativo. No basta una propaganda donde se los menciona, se deben implementar y garantizar los espacios y tiempos donde se expresen opinen, exijan, expliquen, reclamen, reflexionen, en fin, construyan su espacio y tiempo «educativo».

edimensionar el Departamento desde Actividadades realizadas y pendientes

Tema o Aspecto	Realizado	A realizar
Infraestructura	Relevamiento 2005, 2006, 2007	Evaluar segundo semestre 2007
Análisis Licencia	2005, 2006	Medio 2007
Encuestra	Encuesta anónima 2007	2008, Encuesta CTERA*
Capacitación y Difusión	En Infraestructura, otros documento, volante	Prevención de la Voz. (Ver Capacitación)
Asesoramiento y Asistencia	Parciales en Accidentes de Trabajo y licencias	Asesoramiento, ART, enfermedades profesionales, seguridad.

^{*} Hay que continuar recopilando información, pero se debe definir qué tipo de información necesitamos y cómo la evaluamos. CTERA implementó una encuesta para el 2008, pretendemos realizar aportes con datos que no se relevan: Tiempo de planificación de los docentes, descansos, cantidad de hijos etc.

Se destaca el compromiso y actividad que han llevado adelante los delegados gremiales regionales del Departamento y la predisposición para las tareas programadas. Ellas/os, además, van realizando diferentes sugerencias a fin de incluir algunos aspectos que se necesitan en cuanto a difusión y el entrecruzamiento de los diferentes datos para llegar a las metas propuestas.

Actividades iniciadas: La Secretaria Gremial, que coordina el Departamento de Salud en la Escuela, organizó un cronograma de trabajo para abordar aspectos a corto, mediano y largo plazo desarrollando las siguientes actividades:

Difusión

1) Para dimensionar el rol del Departamento es necesario difundir sus actividades, acercando información concreta que sea útil a los compañeros, en su lugar de trabajo.

Esa difusión, en principio abordarla, con tres estrategias:

- a) Cargar en el sitio de UnTER www.unter.org.ar la temática trabajada.
- b) Confeccionar folletería.
- c) Implementar con los Delegados Gremiales un cronograma de Difusión - Capacitación-, en las distintas localidades.

Durante noviembre y diciembre de 2007, los delegados mantuvieron reuniones zonales y provinciales para planificar éstos temas. En febrero se organizará la difusión por localidad.

Primero conformaron grupos de pares, profundizaron sobren dos temas. En una segunda jornada realizaron intercambio, y de allí se programó temario para exponer en los recorridos:

	Integrantes	Temas	Regiones
GRUPO I	Marcela Medina Graciela Colombo	ART. Enfermedades profesionales	Atlántica y Valle Medio
GRUPO II	Sandra Galvan Gastón Etchechuri	Infraestructura	Sur y Andina
GRUPO III	Hugo Cigoy Mario Floriani	Capacitación Difusión	Alto Valle Este Alto Valle Oeste

Esta preparación requiere en oportunidades de asesoramientos específicos de asesoría Legal, de Vocalía, otros.

Capacitación

- 1) Los Delegados que necesitarán avanzar en diferentes temas: legales, reglamentación, etc.
- 2) Ampliar la capacitación a los compañeros de las Seccionales. En principio a un grupo para que se vayan formando –a partir del 2008-pensando en el futuro en las posibilidades de integrar el Departamento (a definir por el sindicato el procedimiento a utilizar)

Institucionalizar

Es fundamental que cada compañero tome conciencia de la necesidad del Departamento de Salud Laboral y para ello el trabajo coordinado con las seccionales es prioritario.

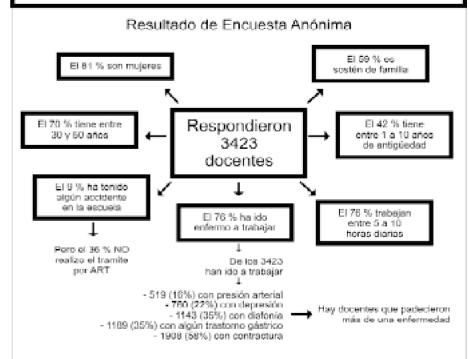
Asimismo los espacios institucionales de nuestro sindicato: reuniones de delegados, asambleas de base, plenarios, congresos, deben prever la utilización de tiempos para ésta temática.

Tareas a emprender en lo inmediato:

- 1) Reunión, en la segunda semana de febrero, del equipo de Salud en la Escuela a fin de cerrar temario para los recorridos en seccionales.
- 2) Análisis y evaluación de la encuesta de CTERA y, posteriormente, su ejecución.
- 3) Presentaciones de compañeros que requieran acompañamiento ante las Juntas.
- 4) Elaboración del proyecto de resolución de Preocupacionales y control de los que se efectúen.
- 5) Seguimientos de:
 - a) Convocatorias a Juntas.
 - b) Relevamiento edilicio.

Departamento Salud en la Escuela

¿Has tenido algún padecimiento por el cual no has pedido licencia?



La salud es un derecho de todos



Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro

Recomposición salarial que respete la carrera docente

Sueldo inicial de \$ 1800 que contemple la zona patagónica Normalización y **funcionamiento** del IPROSS



www.unter.org.ar

Hotel UnTER I

Chula Vista 795 tel: 02941 431444 fax 02941 432707 / 428100

hotelunter1@yahoo.com.ar

Gral. Roca, Río Negro, Patagonia Argentina



Marcelo Nervi Secretario General Ricardo Berros Secretario Adjunto Pascual Mosca Sec. Gremial y de Organización José Vidal Secretario de Finanzas Pedro Bichara Secretario de Prensa, Capacitación y Cultura Mercedes Harfuch Secretara de Acción de Social Silvia Avarese Sec. de Actas y Administración Horacio Marzett Secretario de Nivel Inicial Olga Martin Secretaria de Nivel Primario Sandra Schieroni Sec. de Nivel Medio y Superior Rosana Morán Sec. de Educación Especial Laura Nuñez Manzini, Teresa Segovia, Flavio Bell Vocales Titulares

La Escuela en Marcha, publicación periódica, editada por la Secretaría de Prensa, Capacitación y Cultura de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro - UnTER -Avda. Roca, 595 (8332) Gral. Roca - Fiske Menuco, Río Negro. Febrero de 2008 02941 428100 | prensa@unter.org.ar | www.unter.org.ar

